WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12554

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **9 de agosto de 1982**, se instaura el **"Día Internacional de los Pueblos Indígenas"** se conmemora en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre la población indígena que tuvo lugar en Ginebra en 1982, en su resolución 49/214, del 23 de diciembre de 1994, la asamblea general de las Naciones Unidas decidió, instaurar que el día Internacional de los Pueblos Indígenas del mundo se celebra el 9 de agosto de cada año.

Que, el 9 de agosto del 2024, se celebra el **cuadragésimo segundo aniversario** del **"Día Internacional de los Pueblos Indígenas",** en el año 1990, la asamblea general de las Naciones Unidas proclamo en1993, como el año internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, la comunidad Internacional reconoce que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos, mantener sus culturas y sus formas de vida. Este día internacional es una oportunidad para crear conciencia sobre su situación precaria.

Que, el día Internacional de los Pueblos Indígenas, son herederos de una gran diversidad lingüística y cultural, así como tienen una variedad de costumbres y tradiciones ancestrales. A pesar de su diversidad, los pueblos indígenas comparten aspectos comunes importantes. Entre ellos, la forma de relacionarse con sus territorios tradicionales y su entorno, como la forma de preservar sus formas de organización, sus valores culturales, sociales y económicos que con frecuencia son diferentes a las normas.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los líderes de los pueblos indígenas, que diariamente luchan por cultivar, conservar las tradiciones ancestrales de los antepasados, al celebrarse **el 9 de agosto, el XLII aniversario,** del "**Día Internacional de los Pueblos Indígenas"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego,** para que haga extensivo el saludo a los líderes indígenas de las diversas comunidades y etnias del Perú como agradecimiento de todos los peruanos por cultivar, conservar y difundir sus costumbres ancestrales.

Lima, 23 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:23:39-0500